



PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE LOGÍSTICA**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Pucallpa, 05 de junio del 2025

**CARTA N° 044-2025-GRU-DRTC-DR-OA-UL**

Señores:

**CONSORCIO BOTECITO**

AV. SAENZ PEÑA NRO. 964 (ALT. AV. EL ARENAL)

Pucallpa. -

ASUNTO : FISCALIZACION POSTERIOR DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN OFERTA TECNICA

REF. : Art. 64.6 del Reglamento de Contrataciones del Estado

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo en calidad de Jefe de Logística de la DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE UCAYALI, y al amparo del Artículo 64.6 del RCE que a la letra dice: ***"Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento.***

Es menester comunicarle que se está fiscalizando la documentación contenida en la oferta presentada por el postor **CONSORCIO EJECUTOR UNINI** que resultó ganador de la Buena Pro de CONCURSO PUBLICO-SM-008-2025-GRU-DRTC-CS-1 para **CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA VIA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-112, TRAMO: MISION UNINE (KM 518+392) - UNINI CASCADA - SAPANI - SANTA ROSA DE LAULATE - TUPAC AMARU - ATALAYA (KM 559+342), DISTRITO DE RAIMONDI, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**.

Habiendo presentado en la oferta técnica Requisitos de calificación experiencia del personal clave donde el **CONSORCIO EJECUTOR UNINI**, presenta CONSTANCIA DE TRABAJO, donde indica que el ING. JENNY PAOLA ZEÑA RUBIO, ha laborado como ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE para el servicio "MEJORAMIENTO DE LOS ERVICIOS DE LA EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 64017, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO" de fecha 08 de Agosto del 2017. Por lo que agradeceré tenga a bien aclararnos en un plazo de dos (02) días hábiles la veracidad y autenticidad de la información contenida en el documento, cuya copia se adjunta al presente:

- CONSTANCIA DE TRABAJO. De fecha 08 de agosto del 2017

En caso de verificar alguna adulteración, modificación o de su lectura se advierta alguna inexactitud o incongruencia con la información que consta en sus archivos, le solicitamos hacerlos de nuestro conocimiento con los comentarios que el hecho amerite, al correo [drtclogistica@gmail.com](mailto:drtclogistica@gmail.com)

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES

CPCC. GALIA N. ROS SAURINO DE LORENZO  
JEFE DE UNIDAD DE LOGÍSTICA

## CERTIFICADO DE TRABAJO

El que suscribe:

### CERTIFICA

Que la **ING. JENNY PAOLA ZEÑA RUBIO**, CON DNI N° 40029690, ha brindado sus servicios como **ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**, en nuestra empresa, correspondiente a la obra:

**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N°64017, DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL - UCAYALI"**. Desde el 16 de Noviembre del 2016 hasta el 13 de Julio del 2017, Demostrando durante su permanencia, responsabilidad, puntualidad y dedicación en las labores encomendadas.

Se expide el presente Certificado, a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Pucallpa 08 de Agosto del 2017

Atentamente,



CONSORCIO EJECUTOR UNINI  
  
Erika Jazmin Linares Rodriguez  
REPRESENTANTE COMUN